



UNIÓN
DEL PERSONAL
MILITAR
ASOCIACIÓN CIVIL

LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN ARGENTINA COMETIERON DELITOS DE LESA HUMANIDAD” PESE AL NEGACIONISMO DE GOBERNANTES, POLÍTICOS Y JUSTICIA FEDERAL

En honor del Capitán (P.M.) del Ejército Argentino, Fernando Cativa Tolosa, nombre que con orgullo ostenta la Promoción 100 del Colegio Militar de la Nación, asesinado en Mar del Plata por Montoneros en octubre de 1976, y de los siguientes integrantes del Ejército Argentino: Subteniente Ricardo Massafarro, Sargento Víctor Sanabria, Soldados Antonio Arrieta, Heriberto Davalos, José Coronel, Dante Salvatierra, Ismael Sánchez, Tomás Sánchez, Edmundo Sosa, Marcelino Torales, Alberto Villalba y Hermindo Luna quienes, junto al Policía Pedro Alegre, fueron masacrados por Montoneros en el ataque al Regimiento de Infantería de Monte 29, en Formosa, el 5 de octubre de 1975

Con el propósito de consolidar la política kirchnerista de una “falsa izquierda”, a fin de perpetuarse en el poder en un marco de corrupción, el gobierno de Néstor Kirchner primero, (2003 – 2007), de Fernández de Kirchner después, (2007 - 2015) y de Alberto Fernández (2019 - 2023), se montó en la Argentina una política de derechos humanos que usó y usa al sector militar como único responsable de los males del país, en la llamada década del 70, época en que se libró una guerra revolucionaria interna entre las organizaciones terroristas, cuyos principales exponentes fueron ERP y Montoneros, y los agentes del Estado

Esta política, en base a la figura del “chivo expiatorio”, tuvo un interregno con el gobierno del Pro que, pese a no compartir el

“curro” de los derechos humanos del kirchnerismo, se rodeó de una burocracia ineficiente que hizo posible que la política de “venganza contra las Fuerzas Armadas” no desapareciera, como en justicia hubiese correspondido. Los legisladores del Pro, votando la no aplicación de la Ley del 2 x 1 a los militares, con el Senador Federico Pinedo a la cabeza, es un claro ejemplo de ello.

Una parte importante de esta siniestra política de persecución y humillación de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales por lo actuado en la guerra revolucionaria, consiste en negarle el carácter de lesa humanidad a los crímenes cometidos por las organizaciones terroristas, tanto a personal uniformado como a civiles, que serían en definitiva crímenes de guerra.

Así, el asesinato cobarde y en cautiverio, por parte del ERP, del Mayor Argentino del Valle Larrabure en 1975, para la “justicia venganza” del fuero federal de Rosario, no conforma delito de lesa humanidad. Quien entregó su vida por la Patria y es un mártir para la Iglesia Católica, para la mirada de los derechos humanos del kirchnerismo, es una muerte común en manos de delincuentes comunes.

Dentro de este marco, el brutal ataque al cuartel de Formosa el 5 de octubre 1975, que termina con la masacre de soldados indefensos, para el Montonero y exdiputado Carlos Kunkel, solo fue una “macana” que se mandaron sus compañeros de lucha armada. Es como decir fue una “pavada”, no un delito de lesa humanidad.

¿Todo esto para qué....?

Sencillo, para que no se pueda aseverar que en la Argentina hubo una guerra antiterrorista, y que las organizaciones armadas violaron y violan derechos humanos. Aceptar esto para el kirchnerismo, que hoy nos sigue gobernando, implicaría el derrumbe de su ideología y todo lo que se armó detrás de esta “fachada” que encubre, reiteramos, totalitarismo y corrupción.

Sería como la reedición de la caída del Muro de Berlín, pero en la Argentina.

A tal punto los actuales gobernantes han venido negando el carácter terrorista de las organizaciones armadas que actuaron, y aún están vivas en el país, que para ser “coherentes”, extendieron su política negacionista al plano internacional al considerar que las organizaciones armadas terroristas, como la Yihad Islámica, no realizan actos de terror, sino que luchan ante la opresión del pueblo palestino por parte del Estado de Israel. Más aún, sostienen esta posición a pesar que, en nuestro país, el terrorismo islámico atentó contra la embajada de aquel Estado y contra la sede de la AMIA, con un trágico resultado de muertos y heridos.

Sin embargo, este criterio “protector” de las organizaciones terroristas que sostiene el kirchnerismo, parecería haber mutado ante los trágicos ataques del grupo palestino Hamas a la población de Israel, con centenares de civiles muertos, miles de heridos y secuestrados, acaecido el 8 de octubre pasado, que fuera condenado en forma oficial por el Presidente Fernández.

¿Qué sucedió que rompieron la tradición de no condenar?

¿Entendieron que las organizaciones terroristas también cometen delitos de lesa humanidad? Pensamos que nada de eso ha sucedido.

Esta hipócrita y pendular política del kirchnerismo persigue meros fines electorales.

ELABORADO POR EL EQUIPO DE LA UMPAC.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2023

